

## JAÉN

*Practicantes de zona*

Una en Jaén.

2.º Por no existir en la actualidad cupo de asegurados para las plazas convocadas.

## MADRID

*Practicantes de zona*

Una en Ciempozuelos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.3 del Estatuto Jurídico de Practicantes Ayudantes Técnicos Sanitarios, se concede un plazo de quince días para entablar los oportunos recursos ante la Comisión Central de Reclamaciones del Personal Sanitario de la Seguridad Social (Ministerio de Trabajo).

Madrid, 29 de enero de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*RESOLUCION del Instituto Nacional de Urbanización por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición restringido convocado para cubrir en propiedad siete plazas en la Escala de Delineantes de dicho Organismo.*

Transcurrido el plazo establecido a efectos de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición restringido para cubrir en propiedad siete plazas de la Escala de Delineantes del Instituto Nacional de Urbanización, convocado por Resolución de fecha 21 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 289, de fecha 2 de diciembre), y no habiéndose formulado reclamación alguna,

Esta Dirección-Gerencia ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de referencia, que fué aprobada por Resolución de fecha 13 de enero último y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 24, correspondiente al día 27 del mismo mes.

Madrid, 15 de febrero de 1973.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba referente al concurso para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones de la zona de Lucena.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 31, de 7 de febrero de 1973, publica íntegras las bases del concurso convocado por esta excelentísima Diputación Provincial para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones de la zona de Lucena, cuyo extracto es el siguiente:

**Turno:** Corresponde a Recaudadores que actualmente desempeñen zonas declaradas a extinguir en esta provincia, funcionarios de esta excelentísima Diputación Provincial y funcionarios de Hacienda.

**Cargos y categoría de la zona:** El promedio de cargos formulados por la Tesorería de Hacienda en el bienio 1971-1972 ha sido de 20.275.433 pesetas y por Arbitrios, Cámaras y Organismos 728.630 pesetas. Está clasificada en tercera categoría.

**Pueblos que integran la zona:** Lucena y Encinas Reales.

**Remuneración del Recaudador:** Valores cargados por la Tesorería de Hacienda, uno coma cincuenta por ciento (1,50 por 100) de la recaudación voluntaria y la totalidad de los que correspondan a la Diputación en los recargos de prórroga y apremios. En los Arbitrios, Cámaras y Organismos, los premios y participación en apremios establecidos con carácter general para todas las zonas de la provincia.

**Fianza:** Consistirá en un depósito en metálico o valores de la Deuda Pública por un total de 1.050.203 pesetas, admitiéndose póliza de la Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución hasta un 50 por 100 de dicha cantidad total. Se formalizará mediante escritura pública.

**Presentación de instancias:** En la Secretaría de esta excelentísima Diputación Provincial, debidamente reintegradas, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

**Recursos:** De alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda y contencioso-administrativo contra la resolución de éste.

**Toma de posesión:** El primer día hábil del semestre natural siguiente a aquel en que sea nombrado.

Córdoba, 9 de febrero de 1973.—El Presidente.—1.385-E.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso para proveer una plaza de Oficial Mayor Letrado de esta Corporación.*

Relación definitiva de aspirantes presentados al concurso para cubrir una plaza de Oficial Mayor Letrado de esta excelentísima Diputación Provincial y situación en que queda cada uno:

Admitidos	
Número	Nombre y apellidos
1	D. Vicente Doral Isla.
2	D. Fernando Fierro González de Buitrago.
3	D. Alejandro de Iriarte y Pérez.
4	D. Justo González Vivas.
5	D. Juan Márquez Delgado.
6	D. Angel Moreno Roda.
7	D. Carlos López López.
8	D. Arturo Ruiz Ramos.
9	D. Asincrito José Antonio Calvo Sobrino.
10	D. Angel Teófilo Sutil García.
11	D. Jacinto Casas Rodríguez.

### Excluidos

1 D. Miguel Mostaza Fernández.

Lo que se publica para general conocimiento.

Toledo, 8 de febrero de 1973.—El Presidente, José Finat y de Bustos.—1.371-E.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso para proveer una plaza de Oficial Mayor Letrado de esta Corporación.*

Tribunal que ha de juzgar el concurso de una plaza de Oficial Mayor Letrado de la excelentísima Diputación Provincial de Toledo.

**Presidente:** Don Julio Porres Martín Cleto, Diputado Provincial.

### Vocales:

Don Alberto Fernández Girón, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don Fernando Rojo Coronado, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Luis Pastor Ridruejo, Abogado del Estado, Jefe de la Delegación de Hacienda de la provincia.

Don José Castillo Fernández, Secretario general de la Corporación.

**Suplente:** Don Apolonio Rodríguez Patiño, Jefe de Negociado de la Corporación, que en todo caso actuará de Secretario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, 8 de febrero de 1973.—El Presidente, José Finat y de Bustos.—1.372-E.